

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de *septiembre* de 1988

Visto la necesidad de prorrogar la contratación del Doctor Fernando R. Ramirez.

SE RESUELVE.

1) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) A prorrogar la contratación -a partir del 1° de octubre y por el término de 180 días al doctor Fernando R. Ramirez con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Secretario Letrado para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia.-

b) A imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" (F.L.), para el ejercicio financiero de 1988, en caso de no existir fondos a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

2°) Por pertenecer el agente a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art.11 R.L. J.N.)

3°) Solicítase remisión de fotocopia del contrato suscripto a esta Secretaría de Superintendencia Judicial.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

m.r.


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO